los dhos señores como consejo y a boz de consejo dixeron
que porq̃ ovieren y compraron unas casas solar en
esta gbdad en la carreteria frontero de san fran.co de gas
pardia vezino e regidor que fue desta gbdad sobre las
quales dhas casas y solar esta un puesto y cargado y situa
do un censo de mill y docientos mrs perpetuos en cada un
año pagados para siempre jamas por tres de cada un año
el primero tro el dia de todos santos y el segundo tro el dia
de carrastellendas y el tro y ultimo tro el dia de fiesta
de san juan de junio de cada un año para siempre jamas
con cargo de lo mismo e fadiga la qual dha casa y solar dio
a censo pagan de oliva a mjn sanchez de monteagu
do y a juana martinez su muger vezinos de la dha gbdad sis.n
consta y parece por el contrato de censo que paso e se
otorgo ante perolo pez notario y escrivano pu.co que fue de
la dha gbdad su fha del primero dia del mes de
julio de mill y quinientos años a que se refirieron en el qual
dho censo sucedio doña blanca rodriguez de abilles mu
ger de don gabriel davalos vezina de la dha gbdad como cons
ta de una real executoria ganada en contradictorio juicio
de la chancilleria de granada contra el dho gaspar de pardia e re
gidor e por parte de la dha doña blanca rodriguez de abilles muger
del dho don gabriel davalos les a sido pedido y requerido se les acoten
y obliguen por nuevos censalleros y tributarios y haziendo lo
que deven y son obligados los dhos señores como consejo y a boz de
consejo otorgaron y conocieron por esta presente carta que se obli
gavan y obligaron de dar y pagar a la dha doña blanca rodri
guez de abilles muger del dho don gabriel de avalos y a sus ere
ros y sucesores presentes y por venir ~~para~~ siempre
jamas los dhos mill y docientos mrs pagados por los

Acotacion del censo en favor de doña blanca de ...

Sacose esta escritura